

**PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES  
DE TODOS LOS NIVELES**

### **Acta Consejo Consultivo 15-02-19**

#### **ACTA REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO**

**Fecha: 15 de Febrero de 2019**

**Lugar: Subsecretaría de Educación, sede de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires**

Se encuentran presentes el Lic. Sergio SICILIANO, Subsecretario de Educación; el Dr. Juan Cruz RODRÍGUEZ, Director de Educación de Gestión Privada (DIEGEP); la Prof. Nancy SORFO, Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Educación; el Sr. Francisco MARESCA, asesor de la DIEGEP; y el Dr. Belisario ARANA, asesor docente de la DIEGEP; por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), el Prof. Miguel ARZEL y la Prof. Karina FIGUEIRAS; por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), el Sr. Juan Manuel GIMÉNEZ y el Sr. Juan GIMÉNEZ; por el Consejo de Educación Católica (CEC), la Sra. Ana Laura GUARRACINO y la Prof. Ethel MERONI; por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Dr. Carlos CAMAROTTI; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), el Lic. Martín ZURITA y la Lic. Mónica PINELLI; por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Daniel OCHOA; por la Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos (AIEPESA), el Prof. Carlos MUÑOZ y el Sr. Pablo MIRANDA; y por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Marta CORDO.

#### **Recategorizaciones 2019 (Resolución 34/17): estado de situación de trámites respectivos.**

Todas las recategorizaciones se resolvieron y las resoluciones correspondientes han sido firmadas. No obstante, se pueden abordar casos puntuales que puedan surgir.

#### **Firma de actas pendientes de reuniones del Consejo Consultivo 2018.**

En la presente reunión se distribuyen actas impresas de los encuentros de este Consejo Consultivo realizados durante 2018 para su firma por parte de los

representantes de las asociaciones. Luego se remitirán copias digitalizadas de las mismas a cada entidad.

### **Escuelas Promotoras: aclaraciones sobre Resolución 5222/18.**

El nuevo modelo de Educación Secundaria de la provincia de Buenos Aires es una política pública educativa nacional. A la etapa de experiencia piloto vigente –sobre la que se analizan distintos aspectos pedagógicos, organizativos, de financiamiento y/o de índole laboral, para su posterior ajuste- le seguiría una etapa de universalización. Por esta razón, es que se propone el monitoreo y tratamiento exhaustivo de situaciones particulares de las instituciones educativas del sistema a fin de resolver cualquier problemática que se presente. El objetivo final es la implementación del nuevo formato de Educación Secundaria en el territorio bonaerense, que se enmarca en la política denominada Secundaria 2030, avalada por Resolución del Consejo Federal de Educación.

En ese orden, cabe agregar que por tratarse de una decisión emanada del seno de ese organismo federal, la citada iniciativa debe avanzar en cada jurisdicción provincial. En el caso bonaerense, durante 2019 se sumarán más de un millar de instituciones de gestión estatal y privada a las 600 que comenzaron a desarrollar la experiencia el año anterior.

Se manifiesta preocupación por la problemática sobre la situación laboral de los docentes implicados en esta experiencia pedagógica en relación a la designación de las horas institucionales. A fin de encontrar una solución consensuada a esta iniciativa que, en términos pedagógicos, se considera satisfactoria, continuará su tratamiento para contemplar la realidad de las escuelas de gestión privada de la provincia de Buenos Aires.

### **Bachilleratos agrarios.**

Comenzará a delinearse proyecto de resolución de un plan de estudios específico en una tarea conjunta con el COPRET (de este organismo depende la Educación Agraria). El citado proyecto puede ser presentado para su tratamiento y consideración en el Consejo General de Cultura y Educación, como ha ocurrido con los diferentes diseños curriculares.

Se organizará una reunión para abordar específicamente el tema, con la convocatoria de las partes interesadas.

### **Nombramientos de inspectores jefes.**



Las designaciones de nuevos inspectores jefes serán analizadas en cada Región Educativa en particular. El estudio por cada Región está a cargo de las máximas autoridades de la cartera educativa.

Se manifiesta preocupación por esta situación ya que se considera relevante contar en la DIEGEP con los 25 inspectores jefes específicos del sector. En ese orden, se solicita arbitrar los medios para regularizar los nombramientos en aquellas Jefaturas de Región donde falte hacerlo.

**Liquidación de mecanizadas: conocimiento de criterios utilizados.**

La política salarial docente se enmarca en la política pública educativa diseñada e implementada del Gobierno provincial. Esto incluye las pautas o criterios adoptados para la liquidación de haberes, que –obviamente- no depende exclusivamente de la Dirección General de Cultura y Educación.

**Certificados analíticos: proyecto de mejora.**

Seguimiento de este tema con responsables del Área de Títulos.

**Educación a distancia: situación de las sedes.**

Se encuentra en plena etapa de elaboración del proyecto de resolución de adaptación de normas edilicias para las sedes.

**Programa de Designación y Desempeño (PDD).**

Se destaca necesidad de realizar carga de datos en el citado Programa, el cual detalla el desempeño de un docente a lo largo de su carrera profesional. Se implementará en corto plazo SUNA, por lo que es posible organizar reunión de capacitación para acceder al mismo con autoridades de la Subsecretaría Administrativa. Referencia a carga de “Mis Alumnos” por parte de las instituciones educativas y aclaraciones pertinentes y explicaciones de situaciones planteadas.

Siendo las 10:48 se da por finalizada la reunión.

